



Nit: 892.200.839-7

AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA LICITACION PÚBLICA

EL MUNICIPIO DESANTIAGO DE TOLU, DEPARTAMENTO DE SUCRE, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 224 del decreto ley 019 de 2012, informa que se adelantará el proceso de selección bajo la modalidad de licitación pública atendiendo la cuantía del proceso y la naturaleza del objeto, que reúne la siguiente información general:

CONVOCATORIA LICITACION PÚBLICA No. MST-LP-0052017	
ENTIDAD CONTRATANTE Y DATOS UBICACIÓN	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLU, DEPARTAMENTO DE SUCRE PALACIO MUNICIPAL, SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PUBLICAS PRIMER PISO, CARRERA 2 No 15-43 TEL: 2860192, E-mail: juridica@santiagodetolu-sucre.gov.co
OBJETO:	IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE FORMACIÓN ENFOCADAS A LOS GRUPOS HUMANOS DE LAS ÁREAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ, QUE PERMITAN UNA SANA CONVIVENCIA CIUDADANA
MODALIDAD:	Licitación pública -En consideración al valor del contrato a celebrar, la modalidad de selección que se utilizará es la Licitación Pública de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, específicamente lo establecido en el artículo 2 numeral 1 y al Decreto 1082 de 2015.
VALOR APROXIMADO DEL CONTRATO	TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL NOVECIENTOS PESOS MTE (\$ 399.900.000). El municipio de SANTIAGO DE TOLU la manifestación de manera expresa que cuenta con la disponibilidad presupuestal para respaldar el proceso de contratación según disponibilidades presupuestas anexa al presente aviso
PLAZO	DOS MESES SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
FECHA PARA PRESENTAR OFERTA Y LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA	El plazo permitido para presentar propuesta será hasta el 13 de octubre de 2017. Las propuestas deberán presentarse de la siguiente manera: Las propuestas deberán presentarse en dos sobres en original y copia, en sobres separados y cerrados, con identificación del proponente. En el sobre 1 el proponente entregará la información relacionada sobre la capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización exigida en los presentes pliegos y en el sobre 2 la propuesta técnica y económica que integra los elementos sujetos a la evaluación.

Nit: 892.200.839-7

	<p>El sobre 1 debe contener en la primera parte un índice enumerado documento por documento, que se debe organizar por capítulos, de capacidad jurídica, capacidad financiera, experiencia, equipo de profesionales y capacidad de organizacional, dentro de los cuales deben encontrarse cada uno de los documentos exigidos debidamente enumerados y el capítulo de factor económico y calidad de igual forma con los documentos soportes enumerados.</p> <p>El índice debe guardar total correspondencia con la numeración interna de la propuesta, de lo contrario esta será rechazada.</p> <p>Se hará única y exclusivamente por parte de los miembros del comité evaluador presentes el día del cierre, la revisión de contenido general, para lo cual simplemente se tomara el índice de la respectiva oferta verificándose que los documentos relacionados en el mismo aparecen en la propuesta, es decir se corroborara índice contra documentos contenidos en la propuesta; pero en ningún momento en esta diligencia se permitirá que se determine si el documento cumple o no con lo exigido dado que eso corresponde a la etapa de evaluación de las propuestas, lo único que se hará como señala la norma es un examen de carácter general en el que verifique la existencia de los documentos por parte de los miembros del comité; por lo que no se permitirá que los proponentes o cualquier otra persona diferentes a los representantes de la entidad manipulen, escriban, rubriquen, tachen ninguna de las propuestas de otro proponente ni siquiera la propia, en caso de que algún oferente no advierta esta prohibición su oferta será rechazada. Tal circunstancia se consignará en el acta de cierre y sobre ella darán fe los asistentes a la misma, con la simple firma del acta.</p> <p>Se advierte que durante la diligencia de cierre se debe guardar total compostura por parte de los señores oferentes y demás personas presentes en la misma que los acompañen o representen, en caso de alterarse el orden público por alguna de estas personas la propuesta de ese proponente será rechazada.</p> <p>La carta de presentación que contiene la información general de la propuesta deberá ir anexa y por fuera del sobre No 1, so pena de rechazo de la oferta. En caso de existir diferencia entre el contenido de la propuesta presentada en el original y la copia, prevalecerá lo contenido en el original.</p>
--	--



Nit: 892.200.839-7

<p>Los proponentes darán respuesta a los numerales del presente pliego de condiciones. Si no da respuesta a un numeral, se entenderá que ha sido aceptado. Cuando un numeral exija el suministro de información o documentos, estos deberán ser aportados.</p> <p>Con la presentación de las propuestas, los proponentes manifiestan su cumplimiento a todas las condiciones legales requeridas para contratar, tales como existencia, capacidad, representación legal, no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades y aceptan la responsabilidad que se deduzca del incumplimiento a lo manifestado, con la consecuente indemnización.</p> <p>Las propuestas deberán presentarse escritas, por medio mecanográfico o por computador, paginadas, rubricadas en su totalidad y con un índice donde se relacione el contenido total de la propuesta; deberán entregarse en LA ALCALDÍA en la Secretaría de infraestructura, hasta el día y hora fijados para el cierre de la Licitación Pública. Además debe entregarse en medio magnético escaneadas en un CD el cual debe guardar absoluta relación con lo contenido en los sobre de lo contrario la oferta será rechazada.</p> <p>No se aceptan propuestas enviadas por correo o cualquier otro medio que no sea personalmente.</p> <p>Las propuestas deberán presentarse en UN (1) ORIGINAL Y UNA (1) COPIA en un sobre debidamente cerrado y marcado, así: SEÑORES ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE TOLU Secretaría de xxxxxxxxxxxxxxxx</p> <p>Tele: _____ SANTIAGO DE TOLU, DEPARTAMENTO DEL SUCRE LICITACION PÚBLICA OBJETO: “ _____ ”</p> <p>PROPONENTE: _____ Dirección: _____ Teléfono: _____ Fax: _____</p>



Nit: 892.200.839-7

		CONTIENE, según el caso: ORIGINAL o COPIA
LUGAR DE CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGOS	DE DEL DE	El proyecto de pliegos de condiciones de esta contratación podrá ser consultado en el portal único de contratación estatal: www.contratos.gov.co físicamente en la Secretaría de Infraestructura Municipal durante los días fijados en el cronograma. Las observaciones a los pliegos de condiciones, deberán hacerse dentro del término que en ellos se establece, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, a través del correo electrónico: juridica@santiagodetolu-sucre.gov.com
ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO:		SI APLICAN El presente proceso se encuentra cobijado por el acuerdo comercial con Guatemala y la Decisión 439 de 1998 de la CAN.
MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES LIMITADA A MIPYME		No se limitara
ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:		Persona Jurídica: Solo personas jurídicas habilitadas para prestar el servicio de transporte público especial. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA: La oferta deberá acompañarse de una garantía con el fin de asegurar la firma y perfeccionamiento del contrato por parte del proponente favorecido con la adjudicación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 25, numeral 19 de la Ley 80 de 1993, y el Decreto 1082 DE 2015. FACTORES HABILITANTES 1. Aspectos jurídicos a. Carta de presentación de la propuesta b. Acreditación de la existencia y la representación legal c. Documento de constitución del consorcio o unión temporal d. Registro Único de Proponentes e. Garantía de seriedad de la oferta y su comprobante de pago en original f. Certificación de pagos al sistema de seguridad social y de aportes parafiscales g. Reciprocidad



Nit: 892.200.839-7

	<ul style="list-style-type: none"> h. Certificado de antecedentes disciplinarios del la Procuraduría general de la Nación (para la persona natural y la persona Jurídica y su representante legal) i. Certificado de antecedentes fiscales del la contraloría General de la República (para la persona natural y la persona Jurídica y su representante legal) j. Certificado de antecedentes Penales del la Policía Nacional para la persona natural y para la persona Jurídica recae en su representante legal) k. Registro único Tributario l. Fotocopia de la Cedula del Oferente m. Fotocopia de la cedula, matricula profesional e ingeniero civil que avala la oferta, en caso de que su representante legal no cumpla esta condición. <p>2. Capacidad financiera</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>INDICADOR FINANCIERO</th> <th>PARAMETRO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>LIQUIDEZ (ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE)</td> <td>Mayor o igual al 1,5</td> </tr> <tr> <td>NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)</td> <td>Menor o igual al 70%.</td> </tr> <tr> <td>RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (UTILIDAD OPERACIONAL PARA EL PAGO DE INTERESES).</td> <td>Mayor o igual a 1 veces</td> </tr> <tr> <td>PATRIMONIO</td> <td>Mayor o igual al 100% del valor del PO</td> </tr> <tr> <td>CAPITAL DE TRABAJO</td> <td>Mayor o igual al 100% del valor del PO</td> </tr> </tbody> </table> <p>CAPACIDAD ORGANIZACIONAL DEL PROPONENTE</p> <p>a) RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: El proponente deberá acreditar una rentabilidad del patrimonio igual o superior al uno por ciento (1%). La rentabilidad sobre patrimonio se calculará, así: utilidad operacional / patrimonio, el cual determina la rentabilidad de</p>	INDICADOR FINANCIERO	PARAMETRO	LIQUIDEZ (ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE)	Mayor o igual al 1,5	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)	Menor o igual al 70%.	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (UTILIDAD OPERACIONAL PARA EL PAGO DE INTERESES).	Mayor o igual a 1 veces	PATRIMONIO	Mayor o igual al 100% del valor del PO	CAPITAL DE TRABAJO	Mayor o igual al 100% del valor del PO
INDICADOR FINANCIERO	PARAMETRO												
LIQUIDEZ (ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE)	Mayor o igual al 1,5												
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)	Menor o igual al 70%.												
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (UTILIDAD OPERACIONAL PARA EL PAGO DE INTERESES).	Mayor o igual a 1 veces												
PATRIMONIO	Mayor o igual al 100% del valor del PO												
CAPITAL DE TRABAJO	Mayor o igual al 100% del valor del PO												



Nit: 892.200.839-7

	<p>patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio.</p> <p>b) RENTABILIDAD DEL ACTIVO: El proponente deberá acreditar una rentabilidad ACTIVO igual o superior al uno por ciento (1%). La Rentabilidad del activo se calculará en atención a la fórmula establecida por Colombia Compra Eficiente, en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes, así: Utilidad operacional/Activo total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo.</p>
VEEDURÍAS:	De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, se CONVOCA a todas las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, haciendo si lo consideran pertinente, recomendaciones escritas y oportunas a la entidad, a efectos de buscar la eficiencia institucional y la transparencia en los procesos administrativos.
PRECALIFICACION.	No aplica para el presente proceso por tratarse de un proceso de licitación pública.

CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación del Aviso de Convocatoria Pública.	13 DE SEPTIEMBRE DE 2017	Portal de SECOP
Publicación proyecto de pliego de condiciones y estudios y documentos previos	13 DE SEPTIEMBRE DE 2017	Portal de SECOP



Nit: 892.200.839-7

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	13 AL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017	Secretaria de Planeación e infraestructura o al correo electrónico: juidica@santiagodetolu.gov.co
Aviso licitación (numeral 3 art. 30 Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 224 del Decreto 019 de 2012)	21 SEPTIEMBRE DE 2017	Portal de SECOP y página web de la entidad
Respuesta a las observaciones de los interesados presentadas al proyecto de pliego de condiciones.	29 DE SEPTIEMBRE DE 2017	Portal de SECOP
Acto que ordena la apertura del presente proceso de selección publicación del pliego definitivo.	2 DE OCTUBRE DE 2017	portal de SECOP
Iniciación del plazo de la licitación pública para la presentación de propuestas	3 DE OCTUBRE DE 2017	Secretaria de Planeación e infraestructura Municipal
Audiencia de Aclaración y Asignación de Riesgos	4 DE OCTUBRE DE 2017	Secretaria de Planeación e infraestructura Municipal
Plazo máximo para presentar observaciones al Pliego de Condiciones definitivo.	5 DE OCTUBRE DE 2017	Secretaria de Planeación e infraestructura o al correo electrónico juidica@santiagodetolu.gov.co
Plazo máximo para expedir ADENDAS.	9 DE OCTUBRE DE 2017	Portal del SECOP



Nit: 892.200.839-7

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Cierre del plazo de la licitación pública y Apertura de los Sobres Nos. 1 y 2	13 DE OCTUBRE DE 2017 HASTA LAS 5:00P.M	Secretaria de Planeación e infraestructura
Evaluación de las ofertas	17, 18 Y 19 DE OCTUBRE DE 2017	Alcaldía Municipal Ubicada en la Secretaria de Planeación e infraestructura Municipal
Plazo para presentar documentos y/o aclaraciones solicitados por la Entidad.	EL QUE FIJE LA ENTIDAD DENTRO DEL TÉRMINO PARA EVALUAR	Secretaria de Planeación y obras públicas o al correo electrónico juidica@santiagodetolu-gov.co
Publicación y traslado del informe de evaluación de las propuestas	20 AL 26 DE OCTUBRE DE 2017	SECOP
Plazo para presentar observaciones, informe de evaluación.	20 AL 26 DE OCTUBRE DE 2017	Secretaria de Planeación e infraestructura o al correo electrónico juidica@santiagodetolu-gov.co
Publicación del documento "Respuesta a las observaciones formuladas a los informes de evaluación de las ofertas".	EL DIA DE LA ADJUDICACIÓN	SECOP
Audiencia Pública de adjudicación.	27 DE OCTUBRE DE 2017 A LAS 2.30 P.M	Despacho del Alcalde
Firma del contrato	El día de la adjudicación o Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de publicación del acto de adjudicación.	Despacho del Alcalde



Nit: 892.200.839-7

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Plazo Registro Presupuestal	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del contrato.	Jefe se presupuesto
Entrega de Garantía única y póliza de responsabilidad civil	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del contrato.	Contratista
Plazo para aprobación de garantía única y póliza de responsabilidad civil	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de entrega de la garantía única y póliza de responsabilidad civil.	Oficina Jurídica
Plazo de ejecución	Será el establecido en el presente pliego de condiciones	
Plazo para el Pago del Contrato.	Será el establecido en el presente pliego de condiciones.	

Para constancia se firma a los veinte y un (21) días del mes de septiembre de 2017.

(Original firmado)

TULIO CLEMENTE PATRON PARRA
ALCALDE MUNICIPAL DE SANTIAGO DE TOLU

proyecto: BIM/AE